

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

**ACTA DE INICIO
ORDEN DE COMPRA No 162845 de 2026**

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA: 13 de abril de 2026

HORA: 10:00

LUGAR: Información por correo electrónico

DEPENDENCIA A CARGO: GIT Infraestructura y Servicios de TI

OBJETIVO:

Iniciar la ejecución de la orden de compra 162845 de 2026

Justificación: Adquirir los servicios de conectividad a nivel nacional, canales de datos e internet para soportar el uso de las aplicaciones misionales, de apoyo y dar continuidad a las zonas de acceso público a internet inalámbrico en las diferentes sedes de Prosperidad Social al amparo del Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV (CCE-SNG-AMP-003-2024) No. CCENEG-074-01-2024

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. ____2__ personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Iniciar la ejecución de la Orden de Compra No 162845 de 2026	GIT Infraestructura y Servicios de TI

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: (Si los hay) N/A

	COMPROMISO	ESTADO
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

En Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de abril de 2026, por medio electrónico, y en mi calidad de supervisor designado para la ejecución de la orden de compra 162845, César Eduardo Pereira Alba y Edward Edilson Morales Casallas, actuando en representación de la empresa Comunicación Celular S.A Comcel S.A, se deja constancia, por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva de la Orden de Compra No. 162845 de 2026, celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social y la empresa Comunicación Celular S.A Comcel S.A.

Los riesgos de cumplimiento y salarios y prestaciones sociales están amparados por las pólizas vigentes, según verificación efectuada por el supervisor y validadas por Prosperidad Social.

Contratante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL-
NIT:	900039533-8
Contratista:	COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A.
NIT:	800153993
Numero de Orden de Compra	162845
ID del contrato en SECOP:	N/A
CDP	22526 del 10 de febrero de 2026
RP	136626 de fecha 2026-04-08
Estado de la Orden de Compra:	En ejecución
Objeto	Adquirir los servicios de conectividad a nivel nacional, canales de datos e internet para soportar el uso de las aplicaciones misionales, de apoyo y dar continuidad a las zonas de acceso público a internet inalámbrico en las diferentes sedes de Prosperidad Social al amparo del Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV (CCE-SNG-AMP003-2024) No. CCENEG-074-01-2024.
Duración de la ejecución y fecha de Terminación	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y de la firma del acta de inicio.
Referencia de la garantía	Póliza de seguro de cumplimiento a favor de Entidades Estatales número 2083401 con fecha de expedición 01/04/2026 vigencia desde 30/03/2026 hasta 12/12/2029 Liberty Seguros S.A. Amparos: Cumplimiento del contrato: Fecha 30/03/2026 a 12/06/2027 suma asegurada \$ 46.515.728,00 Salarios y Prestaciones Sociales: Fecha 30/03/2026 a 12/12/2029 suma asegurada \$ 23.257.864,00

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

Valor de la Orden de Compra	CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$465.157.280,00) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
Forma de pago	PROSPERIDAD SOCIAL pagará el valor del contrato por los servicios efectivamente prestados, una vez cumplidos los siguientes requisitos: 1. Presentación de Factura que cumpla con todos los requisitos de Ley. 2. Certificación de cumplimiento del objeto del contrato, y recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por PROSPERIDAD SOCIAL. 3. Presentación de certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena. En caso de ser presentada por Revisor Fiscal, se debe allegar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente. NOTA 1: La factura electrónica, debe estar validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en la normatividad vigente, y cumplir con los lineamientos impartidos por Prosperidad Social y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su validación en el SIIF Nación. NOTA 2: Si la factura no es correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA 3: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 4: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta. NOTA 5: Es responsabilidad del contratista informar cuando se encuentre en alguna de las siguientes situaciones administrativas:

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

	• Sea autorretenedor del impuesto de Industria y Comercio en el municipio de ejecución del contrato. • No sea sujeto del impuesto de Industria y Comercio en el municipio de ejecución del contrato. • Así mismo, debe adjuntarlos soportes que demuestren dichas situaciones. NOTA 6: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato."

Cronograma para el cumplimiento de la ejecución a establecer dentro del término pactado para la ejecución del contrato.

1. Compromisos acta anterior (si los hay):

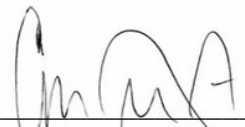
COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	N/A			
2				

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: _____ <Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO PARCIALMENTE

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


 César Eduardo Pereira Alba
 Profesional Especializado
 GIT Infraestructura y Servicios TI
 Oficina de Tecnologías de Información


 Edward Edilson Morales Casallas
 Consultor Corporativo Sr
 COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A.